



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 00004 - 00
Proceso	Verbal – R.C.E
Demandante	Daniela Alejandra Castañeda y otro
Demandado	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A y otro
Tema	Resuelve solicitud, advierte orden de audiencia

Con ocasión de la anterior solicitud, se hace saber a las partes que el recurso de reposición pendiente habrá de resolverse en la audiencia programada para el próximo 9 de septiembre, puesto que claramente las partes están citadas para agotar las etapas propias del artículo 372 del C.G.P.

A propósito de lo anterior, se advierte a las partes que en la citada audiencia sólo se agotarán las etapas de que trata el artículo citado, para efectos de que sólo concurren las mismas y los representantes legales que deban hacerlo. Luego, se advierte que no se hace necesaria la comparecencia de testigos o peritos, quienes deben concurrir a la audiencia de instrucción y juzgamiento, cuya fecha se fijará ese mismo día.

NOTIFÍQUESE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

9

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a215309dd3ee19eeab2833b62a4987a06438136982600ec2d80f1c2660c0491

Documento generado en 03/09/2021 02:31:13 PM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>